



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de agosto de 1.998.

Expte. N° 8.320/98.

RES. N° 504/98.

VISTO:

Las Resoluciones Nos. 406; 438; 504 y 513/97 de esta Facultad de Ciencias Exactas, mediante las cuales se designan las diferentes Comisiones de Carrera, de Becas y Seminario de Computación y de Sistemas;

Que mediante Res. N° 021/94 de esta Unidad Académica se establece que el periodo de elecciones será el mes de julio de cada año;

Que a la fecha no se cuenta con la información necesaria al respecto de los Departamentos de Física y Química, siendo necesario prorrogar las designaciones realizadas por las resoluciones mencionadas en el primer párrafo de la presente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación de las diferentes Comisiones de Carrera, de Becas y de Seminario de Computación y de Sistemas, a partir del 1° de agosto de 1.998.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a los Departamentos Docentes. Cumplido, RESERVESE.

NMA

  
D<sup>ca</sup>. VERÓNICA M. IRUJO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
M<sup>ca</sup>. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Exactas